



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 001006-2021-P-CSJCL/PJ

Callao, 30 de diciembre de 2021

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000383-2021-CE-PJ de fecha 17 de noviembre de 2021, Resolución Administrativa de Presidencia N° 000844-2021-P-CSJCL-PJ de fecha 24 de noviembre de 2021, Oficio N° 00407-2021-AMDCP-CSJCL/PJ de fecha 25 de noviembre de 2021, Oficio N° 001060-2021-UPD-GAD-CSJCL/PJ de fecha 30 de diciembre de 2021 e Informe N° 000101-2021-AE-UPD-GAD-CSJCL/PJ de fecha 30 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Primero. Es atribución de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política interna de su distrito judicial, así como ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, tal como se establece en los numerales 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que, mediante Resolución Administrativa N° 000383-2021-CE-PJ de fecha 17 de noviembre de 2021, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso la promoción y habilitación de la realización de la "Jornada Judicial Extraordinaria", de carácter voluntario, con una duración de 24 horas, para el día 26 de noviembre de 2021, en todos los Distritos Judiciales del país.

Tercero. Que, mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 000844-2021-P-CSJCL-PJ de fecha 24 de noviembre de 2021 se dispuso entre otros, lo siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO: *PRECISAR que el día viernes 26 de noviembre de 2021, se llevará a cabo la "Jornada Judicial Extraordinaria", que contempla la realización de todos los actos procesales que coadyuven con la descarga y el impulso de los procesos judiciales, tales como emisión de sentencias, autos, realización de audiencias, proveído de escritos, elaboración de notificaciones y oficios.*

"[...] ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de esta Corte Superior, efectúe el seguimiento y monitoreo de la producción de los órganos jurisdiccionales el día 26 de noviembre de 2021, y culminada la jornada judicial extraordinaria, la Jefatura de dicha Unidad debe remitir al Despacho de Presidencia la producción obtenida en dicho día, por parte de los órganos jurisdiccionales participantes.

ARTÍCULO SEXTO.- PRECISAR que, con la presentación de los informes estadísticos, y verificación correspondiente, se procederá a la emisión del acto resolutorio de reconocimiento y felicitación, a todos los órganos jurisdiccionales que participen en la citada Jornada.[...]"

Cuarto. Que, resulta menester precisar que, mediante Oficio N° 00407-2021-AMDCP-CSJCL/PJ de fecha 25 de noviembre de 2021, la Administradora encargada del Módulo Penal informó respecto de la participación del 13° Juzgado de Investigación Preparatoria.

Quinto. Que, mediante Oficio N° 001060-2021-UPD-GAD-CSJCL/PJ de fecha 30 de diciembre de 2021, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo remite el Informe N° 000101-2021-AE-UPD-GAD-CSJCL/PJ de fecha 30 de diciembre de 2021 elaborado por la responsable del área de estadística respecto de los logros alcanzados en la Jornada Judicial Extraordinaria del 26 de noviembre de 2021.

Sexto. Que, a través del Informe N° 000101-2021-AE-UPD-GAD-CSJCL/PJ la responsable del área de estadística informó respecto de la participación del 13° Juzgado de Investigación Preparatoria, señalando que dicho órgano jurisdiccional registró un total de 258 actos procesales registrados.

Sétimo. Que, estando a lo informado por la responsable del área de estadística, y a lo dispuesto mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 000844-2021-P-CSJCL-PJ, corresponde expedir el acto resolutivo de reconocimiento y felicitación al magistrado y personal jurisdiccional del 13° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente por su participación en la Jornada antes mencionada, dado que ello, ha contribuido al impulso de los procesos judiciales de dicho órgano jurisdiccional, beneficiando a los justiciables con una administración de justicia célere y eficiente.

Por lo expuesto en los considerandos precedentes y de conformidad con las facultades conferidas a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR AL DOCTOR PEDRO MIGUEL PUENTE BARDALES – JUEZ SUPERNUMERARIO DEL 13° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA Y AL SERVIDOR RENZO DANIEL CORTEZ SEMINARIO, por su participación en la Jornada Judicial Extraordinaria llevada a cabo el día 26 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, a la Coordinación de Recursos Humanos, y Coordinación de Imagen Institucional para los fines que estimen pertinente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PODER JUDICIAL DEL PERÚ
EL
FLOR AURORA GUERRERO ROLDAN
PRESIDENTA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO